

mo á quince millas al Sur, y allí establecieron, como su capital, una ciudad á la cual dieron el nombre de Maní, que significa «pasó,» como si dijeran: «empezemos de nuevo.» (1)

Nuestro D. Vicente Calero, aquel escritor de elegante y castiza prosa, cuyo nombre aun se recuerda gratamente, no es menos explícito, ni se expresa de otra manera al hablar de la fundación de Maní, cuando dice lo siguiente:

«Tutulxiu, que no la conoció (á Mayapán), porque había ciento veintiun años que se había completamente demolido, era, á pesar de esto, la cabeza de un gran pueblo, el dueño de muchos vasallos, y el más opulento señor de toda la tierra; pues cuando la ruina de Mayapán, sus padres FUNDARON EN MANÍ LA CORTE, y desde ella venía á hacer á Montejo una importante visita.» (2)

Después de tantas autoridades tan elevadas como evidentes ¿qué valen las tres vagas conjeturas en que se apoya nuestro Ilmo. amigo, para apuntalar la hipótesis de que Maní tuvo su origen de la caída de Uxmal? Poner los Xiues el nombre de Maní á su capital después de la ruina de Mayapán no es conducta inadecuada, ni procedimiento de vencidos; por el contrario, cuadra perfectamente á la nueva situación en que se encontraron después de la confederación en que fueron igualmente soberanos con los reyes de Mayapán, Izamal y Chichén-Itzá. Después del aniquilamiento de esta confederación, cabía perfectamente poner á su capital, co-

(1) Brinton. *The Maya Chronicles*, pag. 89.

(2) *Registro Yucateco*, tomo II, pag. 37.

mo recuerdo triste de glorias antiguas que habían pasado, el nombre de Maní. Este nombre no hacía alusión, como cree el Ilmo. Sr. Carrillo, á la confederación de los guerreros que se unieron para destruir á los Cocomes, sino á la célebre y poderosa alianza que las «Crónicas Mayas» describen con tan gráficas expresiones, diciendo: «Lahun kal haab cu tepalob,» doscientos años gobernaron.» Sí, gobernaron juntos los poderosos y antiguos reyes, y al ver sus descendientes destruída aquella pujanza, y sustituída con la debilidad de pequeños estados, natural era que, aunque ellos fuesen los vencedores, viesan con tristeza la desaparición de aquella grandiosa época de paz que precedió á las guerras civiles. ¿Porque después de la destrucción de Mayapán no volvieron los Xiues á Uxmal? Es éste un misterio que las crónicas no nos revelan; pero si los Xiues no volvieron á Uxmal, tampoco los Itzáes volvieron á Chichén-Itzá, ni los reyes de Izamal á su metrópoli. Izamal y Chichén hacía tiempo que estaban destruídas, y entregadas en manos del tiempo y de la inclemencia del clima, que habían de consumir lo que los reyes de Mayapán habían iniciado.

que era puro se vuelve anticuado, y lo vulgar y común adquiere carta de naturalización en el diccionario. Esto es lo que ha sucedido en las palabras mayas *yokol* y *yocol*: la palabra correcta es *yokol*, la vulgar es *yocol*, y ambas significan «encima ó sobre,» principalmente en composición. El Illmo. Sr. Carrillo lo niega diciendo que *yocol* significa solamente «entrada,» y que las palabras que citamos en apoyo de nuestra aserción tienen diverso significado según se escriban con *k* ó con *c*; que *yocol* significa «entrar, entrada,» y *yokol* «encima, sobre;» que *yocná* significa «pié de la casa, cimiento de ella,» y *yokná*, «sobre la casa, el techo;» y cita, para apoyar su afirmación, el Diccionario Pérez; pero esta cita es contraproducente, porque precisamente el Diccionario de D. Juan Pío Pérez enseña lo contrario de lo que asienta el Illmo. Sr. Carrillo, y sin duda por inadvertencia involuntaria no lo observó. De otra manera no acertaríamos á comprender cómo ha levantado todo un andamio de argumentación sobre una base deleznable y quebradiza. He aquí la prueba tal como se encuentra en las páginas 409 y 256 del referido diccionario:

Yokol: encima, sobre. V. okol.

Okol: sobre, encima. Se une por lo regular con los pronombres *in*, *a*, *u*, como *uokol*, *c okol*, sobre nosotros: YOCOL, SOBRE AQUEL.

Véanlo nuestros lectores: D. Juan Pío Pérez lo dice: *yokol* y *yocol* significan «sobre, encima»; *yocol* significa «sobre aquel;» luego teníamos razón al traducir *yocolpetén* «sobre la isla», ó mejor «sobre aquella isla.» Luego no solamente los que no aciertan á producir el sonido gutural y fuerte que la *k* tiene en

lengua maya pueden decir *yocolcab* para expresar «sobre este mundo, sobre la tierra;» luego hasta los que consultan el diccionario y conocen el idioma maya, pueden decir *yokchéen* ó *yocchéen* ó también *yochén*, «sobre el pozo,» como todos los días oímos decir á los indios mayas *é yan yo chén*, «allí está sobre el pozo;» luego el Illmo. Sr. Carrillo está equivocado, según la propia autoridad que cita, al decir, como dice, que *yocol* cuando contiene *k* tiene diverso significado de cuando contiene *c*, y que *yocol* no significa «encima, sobre.» Nótese que la misma autoridad que se presenta para rebatirnos depone en nuestro favor, comprobando que en lugar de *yok* ó *yokol*, se ha acostumbrado usar en la lengua maya *yoc* y *yocol*. La prueba es tan contundente que no puede rechazarla nuestro respetable impugnador: no la tomamos de interpretaciones ó malas traducciones, sino de la misma autoridad que se citó para refutarnos.

No es este el solo caso en que las palabras significan lo mismo, aunque cambien la *c* en *k*: algunos de los ejemplos que trajimos en nuestro apoyo, y que critica el Illmo. Sr. Carrillo, los tomamos del «Diccionario de Ticul» cuya autoridad es muy competente. Recordaremos que cuando la destrucción lamentable de los conventos franciscanos en Yucatán, había por lo menos tres diccionarios de la lengua maya en el país, á saber: el del convento de Motul, el del convento de Ticul y el del convento de San Francisco de Mérida. El más moderno es el de Ticul, que parece haberse concluído en 1690; el de San Francisco, que debe ser de mediados del Siglo XVII; y el de Motul, de fines del siglo XVI: los tres están iné-

ditos, y son de grande autoridad para resolver las cuestiones lingüísticas que se rozan con la lengua maya, tal como se hablaba en los primeros tiempos de la dominación española en Yucatán.

Continuando el Illmo. Sr. Carrillo en su tarea de demostrar nuestra sinrazón, y su teoría de que las palabras que contienen *k* son de diverso significado de las que contienen *c*, dice *yocnú*, «pié de la casa, cimientto de ella: *yoknú*,» sobre la casa, el techo.»

En esta ocasión contradice su teoría el Diccionario de Ticul, y también el Diccionario Pérez. He aquí la prueba:

Dice el Diccionario de Ticul: *yocnú*, techo.

Dice el Diccionario de D. Juan Pío Pérez: *yocnú* ó *yoknú*, techo.

Nótese que, también en este caso, D. Juan Pío Pérez dice lo que nosotros, que *yocnú* ó *yoknú* son sinónimos.

Dice el Diccionario de Ticul:

Yukba, *l. pec*: cosa que se menca ó tiembla; *yukbani luum*, meneóse la tierra.

Dice el Diccionario de D. Juan Pío Pérez:

Yucbá: temblar cosa espesa cuando se mueve; bambolear, temblar el peso por tener lodo abajo; temblar la tierra.

Yukbá: V. *Yucbá*.

Obsérvese que estas palabras, según los diccionarios antes citados, tienen una misma significación ora se escriban con *c*, ora con *k*, y así justifican nuestra teoría combatida, y comprueban el error de la que sostiene el Illmo. Sr. Carrillo. Y todo esto lo decimos únicamente obligados por la necesidad de manifestar que tradujimos rectamente *Yocolpetén*

«sobre la isla.» Se nos impugnó diciendo que nuestra traducción era forzada, arbitraria, con alteración de nombres y cambio de letras, y para dar un significado conveniente á un sistema preconcebido, y para justificar la impugnación se alegó la autoridad del Diccionario de D. Juan Pío Pérez. Podíamos haber respondido que aquella autoridad tan respetable y grave no existía, porque el ilustre americanista falleció sin haber concluído su diccionario. Las últimas letras, de las cuales una de tantas es la Y, no tenían el vocabulario castellano cuando murió el Sr. Pérez, y por esto dejó encargo de que se concluyese é imprimiese. El ilustrado Sr. D. Carlos Peón, con gran celo é interés plausibles, procuró que la obra quedase terminada, y para ello encargó al mismo Ilmo. Sr. Carrillo, quien no pudiendo por sus ocupaciones hacer el trabajo, encargó á su vez al Dr. Berendt, quien lo terminó tal como lo imprimimos en 1877. El Sr. Berendt es también una autoridad.

Mas, sea por el testimonio del Dr. Berendt, ó por el de D. Juan Pío Pérez y el Diccionario de Ticul, el caso cierto es que la autoridad alegada ha resultado en nuestro favor, porque, según el mismo diccionario citado, *yocol* significa «sobre aquel.» Luego, en fin de cuentas, nuestra traducción es perfecta; luego el sentido é inteligencia que dimos á la palabra *Yocolpetén* es adecuada y no puede desecharse; luego la palabra *Yocolpetén* no es idéntica á *Yucalpetén*; luego *Yucalpetén* no era nombre antiguo nacional de Yucatán, sino nombre en sentido figurado que quiso dar D. Juan Hoil á su querida patria. Si no fuera así, ¿por qué Julián y Melchor, aquellos mayas prisioneros de Hernández de Córdoba lleva-

dos á la Habana, no dijeron que su patria se llamaba *Yucalpetén*? ¿Cómo se explica que Bernal Díaz del Castillo, prolijo hasta expresar que Melchor y Julián eran entrambos trastabados de los ojos, se hubiese olvidado de contar que Yucatán se llamaba *Yucalpetén*? ¿Por qué Hernández de Córdoba, Grijalva y su capellán no mencionan á *Yucalpetén*? ¿Por qué D. Alonso de Luján, y Alonso Dávila, y Oviedo, en sus narraciones no hablan de *Yucalpetén*? ¿Por qué Añasco, el célebre intérprete español de quien se dice que hablaba la lengua maya como si la hubiese mamado con la leche, ignoró completamente la palabra *Yucalpetén*? ¿Por qué el padre Landa, que tenía en la uña las antiguallas de Yucatán, no nos cuenta que *Yucalpetén* era su nombre antiguo? ¿Por qué Montejo el Adelantado, y su hijo, y su sobrino, y los conquistadores, y los frailes que tantas cartas y relaciones escribieron no para publicar sino para informar al rey, jamás hablaron de *Yucalpetén* como nombre antiguo de Yucatán? Y no se diga, que pudo no haberseles ocurrido, porque en 20 de Mayo de 1580 mandó el Rey que todos los encomenderos y ayuntamientos de Yucatán le informaran *«el nombre de la comarca ó provincia en que están, y qué quiere decir dicho nombre en lengua de indios, y porque se llama así.»* Y todos contestaron detalladamente, y en sus cartas de relación, que poseemos, no hay una sola palabra que indique que Yucatán se llamó antiguamente *Yucalpetén*. ¿Por qué, en fin, fuera del manuscrito de Chumayel, no hay otro documento en que se mencione la palabra *Yucalpetén*? La Crónica de Chicxulub ya vimos que no habla de *Yucalpetén*, sino de *Yocolpetén*, y res-

pecto de los documentos mayas antiguos sobre propiedad de tierras, y de que era poseedor D. Pedro de Regil y Peón, citados por el Ilmo. Sr. Carrillo, nos parece que incurre en otra equivocación, porque esos documentos son precisamente la misma «Crónica de Chicxulub» que hasta ahora posee un descendiente del honorable Sr. Regil.

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

IV.

Yucalpetén no fué el nombre antiguo de Yucatán.

Si alguno, al volver de China, nos dijera que esta nación no se llama así, sino con otro nombre singular de su invención, no podríamos evitar la sorpresa ni tampoco dejar de decirle: «si la China no se llama China, sino como Ud. asegura, ¿cómo es que los habitantes de la localidad no le dan el nombre que Ud. quiere darle? ¿Cómo es que los extranjeros que han habitado allí, ni aun mencionan el nombre que Ud. ha descubierto? ¿Cómo es que los viajeros que han pasado por aquella comarca, los escritores que han tratado de aquella nación, no mencionan el nombre cuyo velo acaba Ud. de descorrer ante el mundo civilizado?» Las mismas preguntas tenemos que hacer al Illmo. Sr. Carrillo, cuando nos afirma, bajo su palabra, que Yucalpetén fué el nombre antiguo de Yucatán. Si tal aseveración fuera cierta, ¿cómo es que los indios mayas, al llegar los españoles á la tierra, no les dijeron que ésta se llamaba Yucalpetén? Porque, en fin, ni el más sandio puede ignorar el nombre de su país. ¿Cómo se ocultó esta verdad á Jerónimo de Aguilar, que vivió años enteros en la península antes de la aparición de los primeros conquistadores? Si la pe-

nínsula se hubiera llamado Yucalpetén, ¿es posible que no lo hubiese sabido Jerónimo de Aguilar que se acomodó á las costumbres de los indios, aprendió su lengua, y estuvo con ellos en trato íntimo y comunicación continua? ¿Cómo puede aceptarse esta maravilla de que todo un pueblo desconozca el nombre de su patria ó no hable de él, y que durante tres siglos haya habido como una conspiración de silencio con el fin de esconder que el nombre antiguo de Yucatán era Yucalpetén, y que sólo á fines del siglo XIX se haya podido descubrir noticia tan admirable?

Esto, á la verdad, por muy crédulo que uno sea no puede uno creerlo sin reparo, no puede uno aceptarlo sin examen; y no por espíritu de sistema, sino por obediencia ineludible al criterio histórico; porque si Yucalpetén hubiese sido el nombre antiguo de Yucatán, sería un hecho tan evidente que no necesitaría de prueba: la evidencia no se prueba, se impone. ¿Qué necesidad hay de probar que el nombre antiguo de España era Iberia; el de Francia, Galia; y el de Alemania, Germania? La misma insistencia y esfuerzos inauditos que se muestran en la pretensión de probar que Yucalpetén era el nombre antiguo de Yucatán, revelan la falta de evidencia del hecho histórico. Pero, ¿qué decimos falta de evidencia, si lo que existe es falta de toda prueba, porque la pretendida prueba que se aduce está del todo destituida de fuerza y prestigio?

Se nos quieren traer como justificantes ciertos pasajes del «Códice de Chunayel» en donde unas veces se dice Yucalpetén y otras Ucalpetén, de modo que no se puede determinar con fijeza si el nombre es Yucalpetén ó Ucalpetén. Preciso sería, por lo

tanto, empezar por fijar cuál de las dos denominaciones es la que conviene como nombre patrio antiguo á Yucatán; pero lo más susceptible de error, es tomar como fuente histórica para determinar el nombre antiguo de Yucatán el manuscrito de Chumayel, que, á nuestro humilde juicio, carece de autoridad, y solamente puede aceptarse como prueba cuando se apoya en otros documentos más fidedignos. Nosotros hemos leído dos veces aquel manuscrito, y podemos apreciarlo en armonía con otras opiniones.

El Códice Chumayel, ó Chilam Balam de Chumayel, parece haberse escrito en 1782 por D. Juan Hoil, vecino del pueblo de Chumayel, quien se propuso hacer una compilación de retazos tomados de distintas fuentes. Es, pues, un conjunto de trozos copiados ó traducidos del castellano al maya, y si tiene algo original, será de muy poca importancia. Contiene tres fragmentos copiados de alguna crónica antigua maya, y esto es lo interesante: lo demás se reduce á pedazos de sermones que D. Juan Hoil probablemente escuchó ó copió de los libros de los frailes, imprecaciones de los hechiceros en sus maleficios, y una cáfila ó sarta de retazos groseros é indecentes que pudiéramos extractar ante la vista de nuestros lectores, si no fuera por el temor de ruborizarlos.

Al «Códice Chumayel» se ha añadido la «Crónica de Calkiní» que trajo de esta villa el Sr. D. Faustino Franco, y que un amigo y discípulo donó al Ilmo. Sr. Carrillo como tributo de sincero afecto. Esta última crónica tiene algunos datos importantes sobre la conquista del país por los españoles; más no

contiene alusión alguna al nombre antiguo de Yucatán.

El Chilam Balam de Chumayel tampoco expresa nada directo sobre el nombre antiguo de Yucatán, y solamente por ingeniosa deducción, que celebramos, sin poderla aceptar como verdad histórica, puede colegirse que el autor hubiese querido decir que Yucalpetén es el nombre antiguo de Yucatán. Tal inducción no está autorizada ni por el sentido ni por la letra del manuscrito, porque, como hemos dicho y repetimos, el vocablo no parece escrito como nombre patrio ó nacional, ni siempre de la misma manera, ni en todos los casos con una sola palabra: el escritor maya usa una vez la expresión YUCAL PETÉN; otra vez, YUCAL PETENLAE, y la tercera vez que lo emplea dice: U CAL PETÉN.

Ni siquiera puede asegurarse que la Y de Yucalpetén sea parte integrante en el vocablo, pues todos los conocedores de la lengua maya saben que la *y* á veces se usa como letra enfónica para suavizar la pronunciación, como en *et* ó *yet*, en unión; *etel* ó *yetel*, en su compañía; *etpat* ó *yetpat*, semejante; *etppizaan* ó *yetppizaan*, comparado ó cotejado; y *uk* ó *yuk*, piojo. En este caso, *yucal* sería lo mismo que *u cal*, y, al decir *uay ti luum yu cal peten*, se habría puesto la *y* únicamente para suavizar la pronunciación.

Con tan diverso modo de escribir la palabra, cualquiera comprenderá que el autor no quería designar el nombre propio nacional y patrio de la península, ni aun siquiera el nombre con que algunos la conociesen. Viviendo el escritor á mediados del siglo XVIII, nombraba á la península como entón-

ces la llamaban todos: «Yucatán;» y si hubiera querido llamarla Yucalpetén, como imagina el Illmo. Sr. Carrillo, hubiera cuidado de darnos la razón y origen de tal denominación, pues cuando se da una sorpresa con la manifestación de una novedad, natural es que se explique en qué se funda y la exactitud de su origen. Jamás, hasta entonces, se había oído que Yucalpetén fuese el nombre de Yucatán, y era imprescindible que nos explicase la generación de la palabra. D. Juan Hoil ni por pienso se ocupa en tales cosas: se limita á decir «en esta tierra garganta de la provincia de Yucatán» sin sospechar que sus expresiones serían aprovechadas con el tiempo por un eminente historiador del siglo XIX. para deducir de ellas el descubrimiento de un nombre antiguo de Yucatán hasta entonces ignorado por propios y extraños.

En cuanto á la conformidad que se quiere ver entre la palabra Yucalpetén, empleada por D. Juan Hoil, y Yocolpetén, empleada por la «Crónica de Chichulub», está tan distante de la verdad que no la podemos percibir, porque *Yucalpetén* ó *Ucalpetén* significa «garganta de la tierra», como decimos nosotros, ó «garganta del continente», como dice el Sr. Carrillo; y YOCALPETÉN significa «sobre la tierra,» como nosotros traducimos, ó «á la entrada del continente» como traduce el Illmo. Sr. Carrillo.

Pero si no parece evidente que D. Juan Hoil hubiese usado la palabra Yucalpetén como nombre nacional de Yucatán, menos puede decirse que haya usado con tal significación la palabra Yocolpetén la «Crónica de Chichulub.» Esto se nota con solo comparar el sentido en que emplearon estas palabras los dos

escritores indígenas, y quizás baste la simple lectura de los manuscritos cuyo texto literal ya dimos á conocer. [1]

Por otra parte, si nuestra traducción es forzada y arbitraria, como asienta nuestro respetable controversista, no por esto gana algo la tesis que sostiene, porque bien sea que traduzcamos *Yucalpetén* ó *Ucalpetén* por «la garganta de la tierra, ó la garganta del continente,» y *Yocolpetén*, por «sobre la tierra,» ó «en la entrada de la tierra,» siempre es cierto que los escritores indígenas lo que dicen es «que Yucatán es la garganta de la tierra» ó «sobre la tierra de Yucatán,» ó «la entrada de la tierra de Yucatán;» pero no que Yucatán se llamase Yucalpetén. De modo que con la traducción nuestra ó con la del Illmo. Sr. Carrillo, siempre resulta demostrado que no hay fundamento para decir que Yucalpetén fué el nombre antiguo de Yucatán.

Pero, en realidad, nuestra traducción no es tan arbitraria y forzada como afirma el Illmo. Sr. Carrillo: no porque nos creamos maestros en la lengua maya, sino porque antes de escribir vimos que teníamos autoridades en qué apoyar nuestra opinión. Es innegable que en el idioma maya, como en todos los idiomas, no puede dejar de tomarse en cuenta lo que debe ser, y lo que en realidad es, es decir, los vocablos puros y correctos, y los cambiados en el uso vulgar; lo que debe decirse en lenguaje castizo, y lo que se dice en lenguaje común y corriente; y á veces el uso se impone con tal preeminencia que lo

(1) Véase el Capítulo I. del libro II. de nuestra «Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán.